

San Juan, viernes 25 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 182268/21, por el que tramita la renuncia del Jefe del Departamento de Odontología, y en el que Presidencia instruye a Dirección Administrativa iniciar la convocatoria para cubrir el cargo vacante mediante CONCURSO CERRADO GENERAL, conforme organigrama institucional y Reglamento de Concursos vigente, y

CONSIDERANDO:

Que atento la renuncia del Jefe del Departamento de Odontología, cargo imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio propio, el cual a su vez posee una importancia estratégica para la Obra Social, se hace necesario cubrir en lo inmediato el cargo de Jefe/a del Departamento de Odontología.

Que es política de la Institución designar con la debida registración en libro, al Personal que en forma permanente se considere necesario para el normal y efectivo desenvolvimiento de la Obra Social y la prestación de los servicios tendientes al cumplimiento de sus objetivos específicos.

Que la presente convocatoria a "Concurso Cerrado General", se efectúa en el marco de las prescripciones contenidas en el Régimen de Concursos del Decreto Nacional Nº 366/2006-PEN y Reglamento de Concursos de DAMSU San Juan.

Que las Bases del Concurso han sido propuestas por el conjunto de las Direcciones de DAMSU.

Que el Estatuto de DAMSU, Título VI en su art. 24 inciso e) faculta a Presidencia a emitir resoluciones ad - referéndum del Consejo Directivo sobre temas que no admiten dilación.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE D.A.M.S.U. SAN JUAN

Ad-referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1: Convocar a “CONCURSO CERRADO GENERAL” de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Odontología, con la categoría 3 del Tramo Mayor, según el Decreto 366/06-PEN, con una carga horaria de 35 horas semanales, cuyos requisitos se encuentran detallados en el Anexo I que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 21 al 28 de marzo del corriente año, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción y un Proyecto de Gestión para el Departamento, el cual deberá incluir en forma sintética los siguientes aspectos: diagnóstico del sector, objetivos de gestión y propuestas de mejoramiento del servicio, por Mesa de Entradas de D.A.M.S.U. – San Juan., sita en Rivadavia 431 este, en horario de 8:00 a 13:00 horas. La inscripción del/de la postulante a la presente convocatoria sin la debida presentación de la documentación, será considerada inválida.

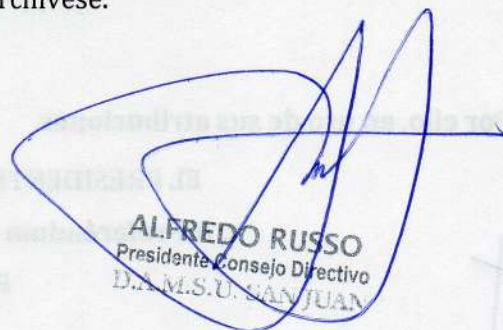
ARTÍCULO 3: Establecer que la fecha, lugar y horario de la prueba de oposición se determinará de acuerdo al proceso del concurso; según los establece Reglamento de Concursos de DAMSU San Juan.

ARTÍCULO 4: Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la UNSJ – APUNSJ para que designe un (1) representante, en calidad de veedor.

ARTÍCULO 5: Disponer que una vez finalizada la sustanciación del llamado a concurso que por la presente se realiza, los/as concursantes en un plazo de treinta (30) días hábiles, deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia.

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.

-RESOLUCIÓN Nº 01/22 P.-


ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN

ANEXO I

-DE RESOLUCIÓN Nº 01/22-:

1. CLASE DE CONCURSO

Cerrado General.

2. CARGO A CONCURSAR

(1) UN CARGO.

CATEGORIA: 03 - Tramo Mayor. Escalafón del Personal de Apoyo Universitario CCT 366/06, más los adicionales correspondientes.

UNIDAD: Departamento de Odontología.

DEPENDENCIA: Dirección Médica.

3. FUNCION, LUGAR Y TRAMO HORARIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

- FUNCIÓN: Jefe/a de Servicio de Odontología.
- LUGAR DE TRABAJO: Rivadavia 431- este, 1º piso, San Juan.
- HORARIO: 35 horas semanales.
- JORNADA LABORAL: Horario a convenir.

4. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE SE EXIGE A LOS/AS POSTULANTES

- Antigüedad mínima de 1 año en la institución.
- Poseer igual o menor categoría que el cargo a cubrir.
- Proyecto de Gestión.

COMPETENCIAS QUE SE REQUIEREN

- Capacidad de organización y gestión.
- Habilidad en el manejo de estadísticas y posterior toma de decisiones.
- Liderazgo.
- Habilidades sociales: escucha activa, asertividad, respeto y capacidad de negociación.
- Iniciativa.
- Innovación y creatividad.
- Compromiso y motivación.
- Capacidad de adaptarse a los cambios.

REQUISITOS DE ESTUDIOS / EXPERIENCIA

No es requisito excluyente: contar con título universitario o terciario, poseer título o capacitación en Odontología o pertenecer al Departamento de Odontología y/o a la Dirección Médica.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

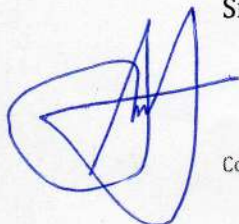
- Sistema GeCROS
- Estatuto de DAMSU - San Juan

5. NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO

TITULARES:

Dr. Marcos rojas - DNI [REDACTED]

Sra. Sandra Bulián - DNI [REDACTED]



Dr. Jaime G. Díaz Cornejo - DNI [REDACTED]

SUPLENTE:

Dra. Marcela A. Lucena - DNI [REDACTED]

Sra. Marcela Olivares - DNI [REDACTED]

CPN Celia Coto - DNI [REDACTED]

6. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES, Y LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:

DAMSU - San Juan sita en Rivadavia 431 - este - San Juan - Mesa de Entradas.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

21 al 28 de marzo de 2022.

APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

En el tramo horario de 8:00 a 13:00 horas.

CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

A las 13:00 horas del día 28 de marzo de 2022.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Ficha de inscripción (solicitarla en el Departamento Comunicación).
- Proyecto de Gestión para el Departamento de Odontología, que deberá incluir en forma sintética los siguientes aspectos: diagnóstico del sector, objetivos de gestión y propuestas de mejoramiento del servicio.

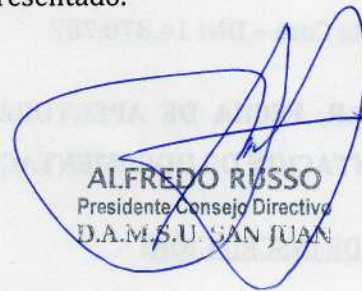


7. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARA LA PRUEBA DE OPOSICION.

Se determinará de acuerdo al proceso del concurso, según los establece Reglamento de Concursos de DAMSU San Juan.

8. TEMARIO GENERAL

Exposición y defensa del Proyecto de Gestión presentado.


ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN

